

Fecha: 10-06-2025 Medio: El Pingüino El Pingüino Supl.:

Noticia general Título: Inflación impactará en Magallanes más que las perspectivas de crecimiento económico

Según expertos regionales

Pág.: 19

Cm2: 539,6 VPE: \$646.394

Inflación impactará en Magallanes más que las perspectivas de crecimiento económico

• Ante proyecciones alcistas de PIB e inflación por parte del Banco Central, salvo que se tomen medidas enfocadas en el desarrollo de estrategias locales y dinamización de la economía, según los especialistas Juan Luis Oyarzo y Manuel José Correa el panorama se torna complicado para la región.

periodistas@elpinguino.co

ciones del Banco Central, que ajustan al alza el crecimien-to esperado para 2025 a un mínimo de un 2% y elevan levemente la estimación de inflación anual del 3,8% al 4% producto del alza en tarifas eléctricas, suscitan un análisis más profundo y crítico desde las regiones

Especialmente desde Magallanes, los economis-tas locales Juan Luis Oyarzo y Manuel José Correa ofre-cen una visión detallada del impacto de estas cifras en la realidad y economía local.

Pertinencia local

El Dr. Juan Luis Oyarzo, académico y economista magallánico, reconoce que la proyección por un lado

En contextos de crecimiento impulsado por consumo o exportaciones concentradas en grandes centros, regiones como la nuestra tienden a quedar al margen del dinamismo económico nacional.

Dr. Juan Luis Oyarzo, Economista v académico muestra crecimiento y por otro, algo de estabilidad en la inflación, señalando que "ya se aleja de los fantasmas del 2022, donde surgían cifras de 2 digitos"

Sin embargo señala que al desagregar las cifras, la realidad es menos alentadora: "Gran parte de este crecimiento estaría sostenido en variables como el consumo, el gasto público y las exportaciones, estas últimas fuertemente expuestas a la volatilidad de los precios internacio-nales, particularmente del

Para Ovarzo, esta dependencia es preocupante, ya que "la formación bru-ta de capital fijo -es decir, la inversión interna- regis-tró una caída del –0,2% del PIB el año 2024"

Subraya que "basar el crecimiento en el consumo v la demanda externa perpetúa un modelo dependiente y frágil".

La ley de 40 horas no consideró la visión de pymes sobre el impacto en los turnos laborales los cuales tienen una alta incidencia en el turismo en Magallanes".

Manuel José Correa, Economista y emprendedor.

"Chile ha experimentado un crecimiento promedio cerca-no al 2% durante más de una década, lo que revela un estancamiento estructural", por

Además, recuerda que

lo que "celebrar el crecimien-to proyectado es válido, pero hacerlo sin un análisis crítico del tipo de crecimiento que estamos alcanzando sería irresponsable".

En lo que respecta específicamente a Magallanes, Oyarzo enfatiza las condiciones estructurales que la distinguen: "Con apenas el 1% de la fuerza laboral nacional y una economía pequeña en términos relativos, la región enfrenta condiciones estructurales particulares: aislamiento geográfico, altos costos logísticos, dependencia del ciclo estacional y una baja diversificación productiva".

Ante este panorama, el economista magallánico sostiene que "en contextos de crecimiento impulsado por consumo o exportacio-nes concentradas en grandes centros, regiones como la nuestra tienden a quedar al margen del dinamismo económico nacional".
Por ello, cualquier polí-

tica de crecimiento efectiva "debe incluir una mirada territorial, que reconozca las asimetrías estructurales del país, promueva polos regionales de inversión, y potencie industrias estraté gicas con pertinencia local como el turismo científico. la economía antártica y la innovación energética-. Sin eso, difícilmente hablaremos de desarrollo con descentralización territorial"

Baja creación de empleo

Por su parte, Manuel José Correa, economista y emprendedor magallánico, coincide en que si bien "podemos discutir si el crecimiento será del 2% o 2,5% anual, también podemos discutir si la inflación estará dentro del rango proyectado y si la tasa de política monetaria seguirá o no a la baja", señalando que estos "importantes guarismos no tienen gran significado para la gente, pero lo que si entiende y sienten es el estancamiento de la economía en lo que más les importa: empleo y salarios".

Correa lamenta que "la creación del empleo ha sido de las peores en décadas" y

advierte que, si bien existen elementos como el alza del salario mínimo o la reducción de la jornada laboral, "son las PYMES las que cargan con el pesado bulto". al cual se le suma la amenaza de imponer la negociación ramal por parte del ejecutivo, lo que en la práctica sería "tirarle una lápida encima a las pymes".

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Desde una perspectiva ne-tamente magallánica, Correa critica que "la ley de 40 ho-ras no consideró la visión de pymes sobre el impacto en los turnos laborales los cuales tienen una alta incidencia en el turismo en Magallanes". Instó adicionalmente a

"poner atención en la rea-

lidad magallánica, en el crecimiento del valor de su producción no solo por pre-cio, sino que también en volumen", expresando pre-ocupación por "el sector construcción que se sostie-ne literalmente por la obra pública donde los proyectos privados son escasos

5.200

15.600

No Definida

El economista finalmen-te llamó a "mirar la baja generación de empleo, la productividad laboral y del ca-pital buscando soluciones en la formación de capital humano e incorporación de mayor tecnología. Ocupémonos del bajo consumo local en línea con el estancamiento de salarios en el sector privado".

REMATE, JUZGADO DE LETRAS Y GAR. DE PUERTO NATALES, causa Roi C-350-2023, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LIZAMA DÍAZ", se ordenó rematar el 26 de junio de 2025 a las 12:00 horas (horario de la Región de Magallanes), de forma presencial en dependencias del tribunal ubicado en Ladrilleros Nº 110, Puerto Natales, según las bases de remate aprobadas en autos, tres inmuebles propiedad de doña DANIELA SOLEDAD LIZAMA DIAZ correspondientes a: (1) Huerto 18 Lote 2-A 7. proveniente de la subdivisión de la fusión v subdivisión del Lote 2-A v del Lote 2-A /, proveniente de la subdivisión de la rusión y subdivisión del Lote 2-A y del Lote 3, y éstas a su vez resultante de la subdivisión del Huerto Familiar N°18, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, el que según el respectivo plano de fusión y subdivisión y la memoria, los que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo los N° 23 y 24, tiene una superficie de 1755,83 metros cuadrados y deslinda: Norte, 40,28 metros con Huerto N°18 Lote 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia su superficie de 2-A de la respecta el del inicia superficie de 2-A de la respecta de 1-A 8, de la presente subdivisión; Sur, 31,30 metros con calle Agustín Molina; Este, 50 metros con Huerto N° 18 Lote 4, de una subdivisión anterior; y Oeste, 41 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión; 13,94 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión. Rol asignado 1015-88. Destino del bien raíz: HOTEL, MOTEL. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 701 N° 1074, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2022. Mínimo de posturas \$139.856.861. (2) Huerto 18 Lote 2-A 9, proveniente de la subdivisión de la fusión y subdivisión del Lote 2-A y del Lote 3, y éstas a su vez resultante de la subdivisión del Huerto Familiar N°18, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, el que según el respectivo plano de fusión va subdivisión y la memoria, los que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo los N° 23 y 24, tiene una superficie de 1.517,06 metros cuadrados y deslinda: Norte, 48,50 metros con otro propietario; Sur, 14 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión; 34,23 metros con Huerto N°18 Lote 2-A 8 de la presente subdivisión; Este, 43 metros con Huerto N° 18 Lote 4, de una subdivisión anterior; y Oeste, 23 metros con Huerto N°18 Lote 1 de una subdivisión anterior; 23 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión. Rol asignado 1015-90.